N. 0.405.219

para lo cual se autorizó á D. Eusebio Crespin Lorca, siendo el numero de ellas y dase el siguiente. = De 3ª Clase = 1 = D. 5ª Clase = 2 = De 6ª Clase = 2 = y de 7ª Clase 409. Total de cedulas 414 = El Ayuntamiento acordo, nombrar á D. Vicente Gil Zamorano Recaudador del Impuesto de dichas cédulas, á cuyo fin, les serán entregadas y de su conformidad firmará este acuerdo.

En vista á encontrarse pendiente de formacion las cuentas municipales del año económico 1877 á 78 por falta de algunos ingresos que no se hicieron efectivos en dicho año, y siendo uno de ellos el de 724 pesetas 24 centimos, que dejó de entregar la delegacion del Banco por el 4 p% cargado sobre la territorial para cubrir atenciones municipales, el Ayuntamiento acordo: autorizar á D. Antonio Sanchez Sanchez Alcalde que era en aquella época, para que pase á la Capital y reclame de la delegacion del Banco la espresada cantidad, siendo su autorizacion cumplida y bastante, para incautarse de la espresada suma y entregarla en esta Depositaria; á cuyo fin se le pasará la oportuna comunicacion, con certificacion de este acuerdo.

Tambien acordaron se dé cumplimiento á todas las ordenes y circulares recibidas desde la sesion anterior. Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores que saben de que yo el Secretario Certifico

Sesion del dia 9 de Noviembre

En la villa de Bicote á nueve de Noviembre de mil ochocien